



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ

Junta Municipal
Defensores del Chaco Nº 160
RUC: 80008886-7

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AD REFERENDUM 2026

ID 477790

Modalidad:

MENOR CUANTIA

La Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, hace constar que en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad de Itauguá para el ejercicio fiscal 2026, se establecerán las partidas presupuestarias para el financiamiento de los Proyectos con proceso "Ad Referendum":

ADQUISICIÓN DE RIPIO AD REFERENDUM

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2026	2	1	3	0	420	30	1	11	500.000.000

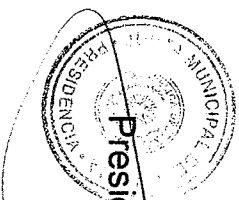
Son guaraníes:

QUINIENTOS MILLONES.-

Itauguá, 12 de diciembre de 2025



Secretario General JM



Presidente de Junta Municipal